

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de repuestos del amplificador AM-4477.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de repuestos del amplificador AM-4477, por un importe total de 3.110.830 pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Coronel Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 129).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 5 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día indicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—3.845-A.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de diez equipos de Taller Móvil para reparaciones. Expediente 4.222/79-111.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de diez equipos de Taller Móvil para reparaciones, por un importe total de 52.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Coronel Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del «pliego de bases») número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once

treinta horas del día 4 de septiembre de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 7 de septiembre de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de julio de 1979.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón.—3.882-A.

*Resolución del Mando de Personal del Ejército del Aire por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.*

Este Mando de Personal, con fecha 4 de julio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 0-8-3-2/79, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 21 de mayo de 1979, conforme se detalla a continuación:

A la Empresa «Balánzo Textil, S. A.»: 6.671 cubre-camasropa, por un importe total de 7.878.451 pesetas.

A la Empresa «Manufacturas Textiles Palentinas»: 7.431 mantas de tropa, por un importe total de 7.349.259 pesetas

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El General Jefe del Mando de Personal, Juan Retuerto Martín.—10.183-E.

*Resolución del Mando de Personal del Ejército del Aire por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.*

Este Mando de Personal, con fecha 4 de julio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso relativo al expediente número 0-8-3-3/79, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 21 de mayo de 1979, conforme se detalla a continuación:

A la Empresa «Firestone Hispania, S. A.», por un importe total de 9.857.080 pesetas:

6.600 envueltas almohadas poliuretano tropa, por un importe total de 1.478.400 pesetas.

9.320 envueltas planchas poliuretano, por un importe total de 8.378.680 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El General Jefe del Mando de Personal, Juan Retuerto Martín.—10.184-E.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por el que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de vestuario para la tropa, con destino a La Legión. Expediente 1. S.V. 1/80-112.*

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, para la adquisición de prendas de vestuario para la tropa, con destino a La Legión, por un importe límite total de 28.352.000 pesetas.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del Coronel Presidente de esta Junta de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del «pliego de bases») número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación del grupo de 300 viviendas «Paseo de Valencia al Mar B», de Valencia.*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del grupo de 300 viviendas «Paseo de Valencia al Mar B», de Valencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1979, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cifra de 42.925.487 pesetas.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—10.068-E.

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de impermeabilización de fachadas del barrio «San José Obrero», en el polígono «Tormes», de Salamanca (3.ª, 4.ª y 5.ª fases).*

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de impermeabilización de fachadas del barrio «San José Obrero», en el polígono «Tormes», de Salamanca (3.ª, 4.ª y 5.ª fases), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de junio de 1979, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Ferroviaria, S. A.», en la cifra de 36.750.000 pesetas.

Madrid, 10 de julio de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—10.069-E.

*Resolución de la Administración del Patrimonio Social Urbano por la que se anuncia concurso-subasta de las reparaciones generales en el grupo de viviendas «Arrahona», 1.ª, 2.ª y 3.ª fases, en Sabadell (Barcelona).*

**Objeto:** Reparaciones generales en el grupo de viviendas «Arrahona», primera, segunda y tercera fases, en Sabadell (Barcelona).

**Tipo de licitación:** 495.411.811 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro meses.

**Examen del proyecto:** Durante horas de oficina, en la Administración del Patrimonio Social Urbano del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

**Presentación de documentación:** En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano, rambla Santa Mónica, 10, Barcelona).

**Modelo de proposición:** El que va unido al pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo de admisión de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Celebración de la licitación:** En la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Servicios Provinciales de la Administración del Patrimonio Social Urbano, rambla Santa Mónica, 10, Barcelona), a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

Madrid, 7 de agosto de 1979.—El Director general, Angel Mario Carreño y Rodríguez-Maribona.—4.121-A.

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras de acondicionamiento de las instalaciones de enlace y receptores de baja tensión de la presa de Ciurana (Tarragona).*

Plazo de ejecución a ofrecer por el licitador y será de tres meses como máximo.

El pliego de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Asuntos Generales de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 45.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 6, categoría B.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de ..... de 19 .....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 3 de septiembre de 1979, se admitirán en el Negociado de Asuntos Generales de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, el día 6 de septiembre de 1979, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

### Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Barcelona, 10 de julio de 1979.—El Ingeniero Director.—4.079-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Calzada y vías del enlace del nuevo contradique».*

La Junta del Puerto de Tarragona convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Calzada y vías del enlace del nuevo contradique».

**Presupuesto de contrata:** Cuarenta y siete millones ciento treinta y tres mil ciento treinta y cinco (47.133.135) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Quince (15) meses.

**Documentos de la licitación:** El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento de los interesados, durante las horas de oficina, en la Junta del Puerto de Tarragona (calle José A. Clavé, 2), desde esta fecha hasta la

terminación del plazo de admisión de proposiciones.

**Fianza provisional:** Ascende a la cantidad de novecientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y tres pesetas (942.663).

**Clasificación exigida:** Subgrupo 6 (obras viales sin cualificación específica) del grupo G (viales y pistas), categoría D.

**Presentación de proposiciones:** En las oficinas del Registro General de la Junta del Puerto de Tarragona (calle A. Clavé, número 2), hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las once horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de su presentación, en la Junta del Puerto de Tarragona, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe documentación incompleta.

**Documentos que han de presentar los licitadores y forma de hacerlo:** Los documentos necesarios para poder licitar y la forma de presentarlos serán los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los oferentes.

Las proposiciones que se presenten se redactarán ajustándose al modelo siguiente:

**Modelo de proposición:** Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Calzada y vías del enlace del nuevo contradique» en el puerto de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo (en nombre y representación de la Empresa ....., la ejecución de las obras de referencia, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad ..... (expresar claramente en letra y números la cantidad de pesetas por la que se comprometo a su ejecución) en el plazo de quince meses.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 27 de julio de 1979.—El Presidente, Antonio Sanromá Jansá.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—4.125-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación recaída en el concurso para la contratación del suministro de cinco coches-correo, con destino al servicio de las expediciones ambulantes del Servicio de Correos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que en el concurso anunciado por esta Dirección General en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 19 de mayo de 1979, para la adquisición de cinco coches-correo de la serie C-3.000, con destino al servicio de las expediciones ambulantes del Servicio de Correos, se adjudicó la totalidad del suministro a «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.» por un importe de ciento trece millones (113.000.000) de pesetas.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—10.084-E.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de señales de tráfico para la red de carreteras provinciales.*

Se convoca concurso para la adquisición de señales de tráfico para la red de carreteras provinciales destinadas a las secciones de: Miraflores de la Sierra, Montejo de la Sierra, Torrelaguna, La Cabrera, San Lorenzo de El Escorial, Meo, Torres de la Alameda y Villarejo de Salvanes, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 5.998.975 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 119.983 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se compromete a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Secretario, José María Aymat.—3.938-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bigastro (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares de la localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para contratar la adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares de la localidad.

**Objeto:** Adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares.

**Tipo de licitación:** Se fija en 1.335.000 pesetas anuales, a la baja.

**Plazo de duración:** Un año, a partir de la adjudicación definitiva, pudiéndose prorrogar tácitamente.

**Garantías:** Provisional, del 2 por 100 del tipo de licitación, definitiva, del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las catorce horas, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

**Apertura de plicas:** En el salón de actos, a las doce horas del día siguiente hábil al que venza el plazo de presentar proposiciones.

El expediente se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ..... provisto de documento nacional de identidad número ....., actuando en nombre ....., enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Bigastro para la prestación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Bigastro, 26 de julio de 1979.—El Alcalde, José Calvo Sáez.—3.940-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cehegin (Murcia) por el que se anuncia concurso para la instalación y explotación de un bar en la Lonja Municipal de Contratación de Frutas y Verduras.*

**Objeto del concurso:** El objeto del presente concurso, es la instalación y explotación de un bar, en el espacio reservado para el mismo, dentro de la Lonja Municipal de Contratación de Frutas y Verduras de esta localidad.

**Tipo de licitación:** Indeterminado.

**Pliego de condiciones:** Aprobado por la Corporación Municipal en sesión de fecha 6 de abril de 1979, se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

**Garantías:** Fianza provisional 1.500 pesetas, Fianza definitiva, el 6 por 100 de la suma del importe del presupuesto de la instalación y el importe de la oferta económica en los cinco años.

**Tiempo de duración del contrato:** Cinco años, prorrogables tácitamente por otros cinco.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a quince horas, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

### Modelo de proposición

Don ....., en representación propia (o de don .....), con domicilio en ..... calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones del concurso convocado para la instalación y explotación de un bar en la Lonja Municipal de Contratación de Frutas y Verduras de Cehegin, se comprometo a la instalación del mismo de conformidad con proyecto técnico que se presenta, redactado por el ..... (Perito Industrial o Técnico com-

petente), ofreciendo por la explotación del mismo la cantidad de ..... pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Al modelo de proposición deberá acompañarse declaración jurada, firmada por el interesado, de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, regulados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cehegin, 21 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.929-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Escalante (Santander), por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la explotación de la cantera de caliza denominada «El Peñuco» o «Cuesta del Carro», situada en Montehano.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado anunciar el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** Tiene por objeto contratar la explotación de la cantera de caliza situada en Montehano y denominada «El Peñuco» o «Cuesta del Carro», durante un plazo de diez años.

2. **Tipo de licitación:** Está formado por un determinado número de toneladas a extraer cada año, con precio unitario por tonelada, los que aumentarán progresivamente con arreglo a la escala establecida en la condición quince del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobadas para este concurso subasta, siendo el precio base de los diez años, al alza de 4.990.000 pesetas.

3. **Fianzas:** La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de 50.000 pesetas y la definitiva será la que corresponda con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional podrá depositarse en Arcas municipales, así como la definitiva, igualmente, se podrá efectuar en la Caja General de Depósitos, pero en este caso, haciéndolo a disposición de este Ayuntamiento.

4. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir todas las personas o Empresas que no se hallen incuras en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañar los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición; poder notarial o documento acreditativo de la representación, si lo hace por terceros, bastanteados como indica el artículo 29,3 del Reglamento de Contratación; resguardo de haber constituido la fianza provisional; en caso de Sociedad mercantil, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteados al efecto; Memoria y referencias, relacionado con la actividad a realizar.

5. **Proposiciones:** Deberán ajustarse al modelo inserto al final del presente y se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de aparecer en el «Boletín Oficial del Estado» y constará de dos sobres, uno que corresponderá a referencias y Memoria, relacionados con la explotación objeto del concurso-subasta y otro que contendrá la oferta económica.

6. **Apertura de plicas y adjudicación:** Terminado el plazo de admisión de ofertas, toda la documentación pasará a la Corporación Municipal, la que procederá, en sesión señalada al efecto, a la apreciación de las características de las referencias y Memoria presentadas por los licitadores, haciendo la selección correspondiente. Una vez seleccionadas las Memorias y referencias que resulten admitidas, se procederá a la apertura de las

ofertas económicas y resolverá provisionalmente el concurso-subasta.

7. **Gastos:** Todos los gastos motivados por anuncios, escrituras, reintegros y cuantos tengan relación con esta licitación, serán a cargo del adjudicatario.

8. **Modelo de proposición:** Don ..... mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... y en posesión del documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o de quien represente), enterado de las condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Escalante para la concesión administrativa de la explotación de la cantera municipal de piedra caliza, denominada «El Peñuco» o «Cuesta del Carro», que acepta íntegramente, opta a dicho concurso-subasta, acompañando los documentos exigidos y dejando formulada la siguiente oferta:

Por el conjunto de los diez años de duración del contrato, formula la oferta de la cantidad de ..... pesetas (se hará constar en letra y en número).

Igualmente se hace constar que, en caso de resultar adjudicatario, queda obligado al abono de los salarios legales y al cumplimiento de la legislación laboral y de minería.

(Lugar, fecha y firma.)

Escalante, 14 de julio de 1979.—El Alcalde, Roberto Castillo San Emeterio.—3.916-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Refugio de Transeúntes.*

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada en 15 de junio del año en curso, se saca a subasta pública la ejecución de las obras sobre proyecto de construcción de un edificio para Refugio de Transeúntes en esta ciudad de Huesca.

**Objeto de la subasta:** Es objeto de la subasta la ejecución de las obras sobre proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Miguel Aranda García de construcción de un edificio para Refugio de Transeúntes en la ciudad de Huesca.

**Tipo de licitación:** De acuerdo con el proyecto y reformado de precios aprobado reglamentariamente sobre presupuesto de dichas obras, se fija el tipo de licitación en 6.707.794 pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo que se fija para la realización de las obras es de seis meses, contados a partir del replanteo de las mismas, y el pago se realizará por el Ayuntamiento, previa certificación de obra realizada, y suscrito por el Técnico Director de las mismas.

**Garantía provisional y definitiva:** Para poder optar a la subasta, el contratista constituirá una fianza provisional de 167.695 pesetas, y la definitiva resultará con inclusión de la provisional en el 5 por 100 del precio de remate de la adjudicación, con los incrementos que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; se formalizarán en la forma que determina el artículo 75 de dicho Reglamento, pudiendo fijarse las que consistan en metálico o valores en la Depositaria Municipal o en la sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, o por aval bancario debidamente refrendado.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado y redactadas conforme al modelo que se señala al final de esta convocatoria, reintegradas con póliza o timbre del Estado de cinco pesetas, más el sello municipal de 20 pesetas, en el Registro de Contratación del General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de oficina, de ocho treinta a catorce treinta horas, ex-

cepto sábados, que será hasta las catorce horas; a la proposición acompañarán documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, carta de pago o documento que acredite la constitución de la fianza provisional, recibo o fotocopia de estar al corriente en el pago de su actividad, en la licencia fiscal y declaración de capacidad para poder contratar, a tenor del modelo que también se inserta al final de este escrito.

De hacerse por representación, acompañará poder notarial que lo acredite, el que será bastantado por Letrado o Abogado en ejercicio.

**Apertura de pliegos:** Este acto tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de ofertas, y tendrá lugar en el salón de sesiones de este Palacio Municipal, sito en la plaza de la Catedral, número 1.

**Otros datos de interés:** Queda a disposición de los licitadores, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, el expediente de la subasta que se convoca, con todos los documentos pertinentes, de proyecto, Memoria, pliego de condiciones, etcétera, que podrán ser examinados dentro del período legal que se ha indicado.

Los gastos de esta subasta serán de cuenta del contratista adjudicatario.

También se hace constar que el proyecto y expediente tienen las debidas aprobaciones reglamentarias, con crédito previsto en presupuesto a tales efectos para hacer frente al pago de las obras.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado de la convocatoria de subasta para la realización de las obras sobre proyecto de construcción de un edificio para Refugio de Transeúntes, del excelentísimo Ayuntamiento de Huesca, y de sus pliegos de condiciones, se comprometo a llevarlas a cabo por el precio de ..... pesetas (en letra).

Se unen los documentos: Nacional de identidad o fotocopia del mismo, carta de pago o documento que acredite haber constituido la fianza provisional, recibo o fotocopia de estar al corriente en el pago de su actividad, en la licencia fiscal, y declaración de capacidad para contratar con la Administración municipal.

(Fecha y firma.)

*Modelo de declaración de capacidad*

«El que suscribe, don ..... declara bajo su responsabilidad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que no se halla incurso en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento sobre capacidad, a efectos de optar a la subasta de construcción de un edificio de Refugio de Transeúntes, convocada por el Ayuntamiento de Huesca.»

Huesca, 1 de agosto de 1979.—El Alcalde.—4.123-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Jove (Lugo) por la que se anuncia subasta de las obras de «reparación con firme bituminosa de varios caminos en el término».*

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones, se anuncia la siguiente subasta, para realización de obras:

**Objeto:** Realización de las obras de «reparación con firme bituminosa de varios caminos en el término».

**Tipo de licitación:** Cinco millones (5.000.000) de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras serán realizadas en el plazo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

**Garantías:** La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, en el 4 por 100.

**Forma de pago:** Contra certificación facultativa de obra ejecutada, y previos los trámites administrativos y contables establecidos en las disposiciones vigentes.

**Crédito:** Existe crédito suficiente para hacer frente a los compromisos derivados de esta subasta.

**Autorizaciones:** No son necesarias.  
**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de despacho al público.

**Proposiciones:** Reintegradas con 10 pesetas de timbres del Estado, 50 pesetas de sello municipal y 50 pesetas de sellos de la Muncpal, se presentarán en sobre cerrado, de nueve a trece treinta horas, en estas oficinas municipales, durante los diez días hábiles siguientes al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, si éste fuere posterior, y se ajustarán, en lo sustancial, al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de «reparación con firme bituminosa de varios caminos en el término de Jove», convocada por dicho Ayuntamiento de Jove (Lugo) y se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.  
(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de pliegos:** Se verificará a las diez horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Jove, 24 de julio de 1979.—El Alcalde, Jesús López González.—3.928-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de pastos, montanera y labor que se citan.*

Se anuncia subasta de los aprovechamientos de pastos, montanera y labor del monte 107 de estos propios «El Robledo».

**Objeto:** Enajenación en subasta pública de dichos aprovechamientos, superficie 1.212 hectáreas.

**Tipo:** 3.226.250 pesetas primer año, incrementado en años sucesivos en: Segundo en 5 por 100; año tercero en un 10 por 100; año cuarto en un 20 por 100 y año quinto y último en un 25 por 100.

Si el precio de adjudicación es superior al de licitación, la cantidad que se le incrementa cada año será la que resulte de aplicar los tantos por ciento anteriores al precio de adjudicación final.

**Precio índice:** 6.452.500 pesetas.

**Duración:** Cinco años desde 1 de octubre de 1979 al 30 de septiembre de 1984.

**Pago:** Cuatro partes iguales, según pliegos, a disposición, en Secretaría.

**Garantías:** Provisional 161.312 pesetas, y definitiva 10 por 100 del importe del remate, con ingreso del 15 por 100 de mejora y presupuesto tasas.

**Presentación proposiciones y subasta:** En Secretaría, los días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, que será en el Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente, pasados veinte hábi-

les, del de esta publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., por el equipo ....., con capacidad legal para contratar ha examinado los pliegos de condiciones facultativas y económicas para los aprovechamientos de la dehesa boyal «Robledo», monte 107, las cuales cumplirá fielmente por encontrarlas conforme, comprometiéndose a pagar por el remate la cantidad ..... pesetas para el primer año forestal y sucesivos con el aumento previsto en la cláusula tercera y siguiente (en letra y número, la cantidad para el primer año), y a que con él, y como garantía, suscriba este contrato don ..... de reconocida solvencia. Se acompaña declaración jurada a tenor de los artículos del Reglamento de Contratación de no estar incurrido en causas de incapacidad e incompatibilidad para optar a la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Malpartida de Plasencia, 23 de julio de 1979.—El Alcalde.—5.051-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de centros y dependencias escolares y locales municipales.*

**Objeto del concurso:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de centros y dependencias escolares y locales municipales, de este municipio.

**Tipo de licitación:** Se fija como tipo del concurso la cantidad de 11.000.000 de pesetas, a la baja, entendiéndose que en la cifra de adjudicación está comprendido el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas.

**Duración del contrato:** La duración del contrato será de un año según la cláusula tercera del pliego de condiciones, prorrogándose tácitamente por periodos de un año, si una de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será de 145.000 pesetas; la definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentará en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece treinta horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que obra en el expediente por el que ha de regirse el concurso para ....., se compromete a su realización, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad anual de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Paterna, 18 de julio de 1979.—El Alcalde, Bernardino F. Giménez Santos.—3.918-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Puérolas (Huesca) por la que se anuncia subasta de madera.*

El Ayuntamiento de mi Presidencia, previa autorización de la Jefatura del ICONA, convoca subasta pública para el disfrute de los aprovechamientos de madera de este municipio, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal. Esta subasta tendrá lugar el vigésimo primer día hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma que a continuación se indica.

Monte número 98, denominado tramo I, Rodal I, a las doce horas; constituye esta subasta 1.357.512 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, cuya tasación es de 1.357.512 pesetas.

El precio índice será el que resulte después de aplicar el 25 por 100 sobre la tasación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en pliego cerrado, ajustada al modelo que al pie se inserta, pudiendo ser entregadas desde el momento de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, y reintegradas con póliza de seis pesetas, acompañando el documento nacional de identidad, y el recibo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 de la tasación, la fianza definitiva será del 20 por 100 del remate.

Las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las del Plan General de Aprovechamientos Forestales, y las acordadas por las Corporaciones regirán en la adjudicación de este aprovechamiento.

Serán de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica que liquide el Servicio de ICONA, anuncios, y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación.

Para que case de que esta subasta quedara desierta en primera convocatoria, se celebrará la segunda, transcurridos que sean los diez días hábiles siguientes, sobre iguales bases y condiciones, y sin nuevo anuncio, presentando sus proposiciones hasta el día anterior y hora de las trece.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., en relación con la subasta de 1.357.512 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza, del monte número 98 denominado tramo I, Rodal I, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... y de la pertenencia de Puérolas, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Hace constar no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Puérolas, 17 de julio de 1979.—El Alcalde, Ramiro Revestido.—3.927-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Quesada (Jaén) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del arrendamiento del servicio de recogida de basuras a domicilio en esta ciudad.*

Se anuncia por tercera vez concurso para adjudicación del arrendamiento del servicio de recogida de basuras a domicilio en esta ciudad. Las condiciones y

plazos son los mismos que aparecieron en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 13 de junio de 1978, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 142, de fecha 21 de junio del mismo año, excepto el precio del concurso, que se fija en 1.680.000 pesetas anuales. Quesada, 27 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.960-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Torlengua (Soria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una báscula-puente.*

En virtud de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, por el presente se anuncia concurso público para la contratación de adquisición de una báscula-puente en este Municipio, de sesenta mil kilogramos de fuerza, y plataforma de 14 por 3 metros, totalmente metálica, bajo el tipo de 576.000 pesetas, el cual se registrará por las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego, a disposición de los presupuestos licitadores en la Secretaría de esta Corporación y en las que se determina la forma y plazos de prestación y de verificación de los pagos.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse una garantía provisional de 11.520 pesetas, a que asciende el 2 por 100 de la licitación. La garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso relativo a ....., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a ..... por la cantidad de ..... (en letra y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torlengua, 28 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.947-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión con caja compactadora, para el servicio de recogida de basuras.*

**Objeto:** Tiene por objeto este concurso contratar la adquisición de un camión, con caja compactadora de basuras, de fabricación nacional.

El recolector compactador tendrá, como mínimo, las siguientes características:

a) Autobastidor con motor no inferior a 115 CV de potencia y peso total en carga de 16.000 kilogramos.



- b) Capacidad geométrica no inferior a 15 metros cúbicos.
- c) Carga trasera.
- d) Amplia boca de carga de 1,5 metros cúbicos aproximadamente, sin obstrucciones internas, para depositar basuras domiciliarias e industriales voluminosas.
- e) Carga continua e intermitente.
- f) Sistema de descarga mediante placa eyectora para evitar el basculamiento.
- g) Posibilidad de simultanear la marcha del camión con las operaciones de recogida y prensado para evitar tiempos muertos.
- h) Paro de emergencia para evitar posibles accidentes.
- i) Facilidad de manejo para los operarios y comodidad para el conductor.

**Tipo:** El tipo de licitación, a la baja, se fija en 4.200.000 pesetas.

Las proposiciones de los licitadores no podrán rebasar, en ningún caso, la cantidad indicada en el párrafo anterior.

**Pagos:** Con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento y ajustados a los siguientes plazos:

- 1.º El 25 por 100, dentro del mes siguiente a la firma del acta de recepción provisional.
- 2.º El 25 por 100, dentro del segundo mes siguiente a la firma de aquel acta.
- 3.º El 50 por 100, dentro del tercer mes siguiente al mismo acto.

Previamente y con una antelación de un mes habrán de presentarse las correspondientes facturas parciales, para aprobación del pago.

**Garantías:** Provisional: Ochenta y cuatro mil (84.000) pesetas. Definitiva: Ascenderá a la cantidad que resulte de aplicar, al importe de la adjudicación los tipos máximos establecidos por el artículo 22 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas.

**Presentación de pliegos:** Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con una póliza del Estado de cinco pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, todos los días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la apertura de pliegos, contenidas en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado. En el mismo sobre se incluirán, además:

- a) Una Memoria firmada por el proponente, que comprenda no sólo las referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, acompañadas de los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, sino también las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueda convenir a la mejor realización del objeto del concurso. Concretará, si es posible, alguna localidad no muy alejada de Torrijos, donde pueda verse funcionando un equipo similar al ofertado.
- b) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.
- c) Una declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- d) Descripción, lo más detallada posible, del vehículo y de la caja compactadora que se ofrecen, así como de las combinaciones de vehículos y cajas que, dentro del tipo de licitación fijado, estimen conveniente proponer.
- e) Documento nacional de identidad.

f) Recibo del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal y, en su caso, poder notarial, bastantado por el Secretario de este Ayuntamiento.

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas y treinta minutos del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Exposición al público del pliego de condiciones:** Durante los primeros ocho días hábiles fijados para presentar proposiciones al concurso, se podrá, asimismo, formular reclamaciones contra el pliego general de condiciones que ha de regirle.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en nombre propio o en representación de ....., lo que acredita con ....., enterado del anuncio del concurso convocado por el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) para contratar la adquisición de un camión con caja compactadora para la recogida de basuras, así como del pliego de condiciones que le regula, se comprometo a suministrar el citado equipo completo, con las características que se detallan en la documentación adjunta, por la cantidad total de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrijos, 24 de julio de 1979.—El Alcalde, Santiago Longobardo Rivera.—3.948-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Duero (Valladolid) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

El día 18 de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo las Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de la Jefatura Provincial del I. C. O. N. A., y del señor Secretario de este Ayuntamiento, quien dará fe del acto, la celebración de la primera subasta para el aprovechamiento del fruto de piñas de los montes de estos propios «Colagon» y otros, bajo el tipo de tasación de un millón setecientos cincuenta mil (1.750.000) pesetas y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 21 al 38, ambos inclusive, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones para tomar parte en ella se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día 17 de dicho mes de septiembre, con arreglo al modelo que se inserta al final. Serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y acompañarán a las mismas el resguardo de haber consignado en la Depositaria Municipal el 5 por 100, como mínimo, del importe de la tasación, y así también, declaración jurada de no hallarse los licitadores comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento de Contratación, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

Será de cuenta del que resulte rematante el pago de todos los gastos de anuncios que se inserten para anunciar esta subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas que han de regularla son los que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» del día 17 de julio de 1979, y los de las económicas, los formularios y aprobados por esta Corporación,

los cuales se hallan de manifiesto el público en esta Secretaría durante los días y horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ....., provincia de ....., y vecino de ....., provincia de ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», correspondiente al día 17 de julio de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» ..... del día ..... de ..... de 1979 para la celebración de la subasta de aprovechamiento del fruto de piñas (P. Pinea) de los montes de estos propios «Colagon» y otros, durante el año 1980, acepta todas y cada una de las condiciones económico-administrativas y ofrece por este aprovechamiento la suma de ..... pesetas, si es adjudicado a mi favor.

Al mismo tiempo declaro bajo juramento no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Villanueva de Duero, 23 de julio de 1979.—El Alcalde, Enrique Lajo.—3.961-A.

#### Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Ansó-Fago y Valle de Hecho por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Esta Mancomunidad Forestal, de conformidad con lo que preceptúa el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tiene acordado señalar el primer día hábil siguiente al en que se cumplan veintiuno, también hábiles, desde su publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la celebración de subasta pública para la enajenación del 1.236 pies de haya, que cubican 1.263 metros cúbicos de madera en pie, rollo y con corteza, del monte de utilidad pública número 193, denominado «Guarrinza», perteneciente a esta Mancomunidad Forestal, a realizar en el año natural de 1979, bajo el precio de tasación de 3.031.200 pesetas y precio índice de 3.637.440 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Ansó, a las doce horas del día señalado, bajo la presidencia del señor Alcalde de Ansó o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que al final se inserta, debidamente reintegradas y acompañadas de la declaración jurada a que se refiere el artículo 30 del citado Reglamento, el documento nacional de identidad y el resguardo del 5 por 100 de la fianza provisional, podrán ser presentadas bajo pliego cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de Ansó, en horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta.

La fianza definitiva consistirá en el 20 por 100 del remate y habrá de ingresarse en la Caja de la Entidad, en el acto de hacerse la adjudicación definitiva al que resulte rematante.

El importe del remate será satisfecho en dos plazos iguales, uno al hacerse la entrega de los aprovechamientos y el segundo cuando se lo exija la Mancomunidad, y que será siempre antes de terminar la extracción de los productos. La

extracción de la madera deberá estar terminada dentro del año natural de 1979.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros y cuantos lleve consigo el mencionado aprovechamiento.

En el caso de que esta subasta quedara desierta, se celebrará segunda subasta, en las mismas condiciones, a los diez días hábiles siguientes, admitiéndose pliegos hasta las doce horas del día inmediatamente anterior.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, natural de ....., provincia de ....., número ....., con ....., en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en relación con la subasta de 1.236 pies de madera de haya, que cubican 1.263 metros cúbicos, del monte número 193, denominado «Guarrinza», de la pertenencia de esta Mancomunidad, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a las condiciones facultativas y económicas-administrativas que deberá conocer, y a las señaladas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Ansó, 20 de julio de 1979.—El Alcalde-Presidente.—3.913-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos grupos electrógenos con destino al buque del Centro Tecnológico Peñero.**

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de dos grupos electrógenos con destino al buque del Centro Tecnológico Peñero.

El plazo de entrega será de dos meses a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

La garantía provisional será de 68.802 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de ....., en nombre (propio o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, señaladas en los artículos 4.º y

5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica: ..... (los precios en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1979.—El Presidente.—3.931-A.

**Resolución del Patronato Municipal de Viviendas para Funcionarios del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la venta de un local comercial.**

En cumplimiento de acuerdo de la Junta general de este Patronato, de 8 de junio de 1979, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se publica el siguiente anuncio:

**Objeto de la subasta:** La venta de un local comercial compuesto de planta baja y sótano, con una superficie construida, respectivamente, de 140 y 127,5 metros cuadrados, sito en el pasaje de Los Nogales (polígono de Buenavista, espalda de Alvaro Flórez Estrada, número 8).

Se halla gravado con hipoteca a favor de la Caja de Ahorros de Asturias, para responder de un préstamo de 500.000 pesetas, concedido al Patronato.

**Precio:** Será el que resulte de la subasta y, por tanto, de la adjudicación a la proposición más alta. El precio mínimo de licitación es de 3.943.000 pesetas.

**Pago del precio de la adjudicación:** Será ingresado en la Caja del Patronato en plazo de un mes, deduciéndose del mismo 500.000 pesetas, importe del préstamo hipotecario concedido por la Caja de Ahorros, en el que se subrogará el comprador.

**Fianzas provisional y definitiva:** 80.000 y 160.000 pesetas, respectivamente.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Patronato (U. A. de Contratación, 2.º piso, del Ayuntamiento) donde estará de manifiesto el expediente y pliegos de condiciones, de diez a trece horas hasta el día anterior a la apertura de plicas.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en la subasta para enajenar el local comercial situado en el pasaje de Los Nogales, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas por el referido local, lo que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional de ..... pesetas para participar en la subasta.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 21 de julio de 1979.—La Gerente del Patronato, María Jesús Rodríguez González.—3.930-A.

**Resolución del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar un seguro de responsabilidad civil.**

Expuesto al público el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para contratar un seguro de responsabilidad civil, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, correspondiente al día 10 de julio, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, se publica el siguiente anuncio, de conformidad con el artículo 121 del Real Decreto número 3046/1977 y disposiciones concordantes:

**Objeto:** Contratación de un seguro de responsabilidad civil que garantice el pago de las indemnizaciones pecuniarias a que esté obligado el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas por daños originados por líneas de conducción o distribución (el objeto de este concurso se determina con detalle en el pliego de condiciones).

**Prima:** La prima a abonar por el Servicio se fijará en la proposición que presente la Compañía.

**Duración:** Un año, prorrogable en la forma prevista en el pliego.

**Garantías:** La cuantía de la garantía se fija en 20.000.000 de pesetas, mejorable por el licitador. La franquicia por siniestro, 150.000 pesetas.

**Fianza para tomar parte en el concurso:** La provisional se fija en 180.000 pesetas, y la definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el exterior del mismo figurará la siguiente inscripción: «Proposición que presenta la Compañía aseguradora ..... para tomar parte en el concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Vigo, para contratar un seguro de responsabilidad civil», en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, desde las nueve hasta las doce horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Se celebrará en el salón de sesiones del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, 17, bajo, a las trece (13) horas del día hábil siguiente al de transcurso de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

**Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de ....., en representación de la Compañía aseguradora ....., hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, publicado en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., para contratar el seguro de responsabilidad civil.

2.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3.º Aumenta la cuantía máxima de las garantías por cada siniestro, a que se refiere el número 1.º de la condición, en ..... pesetas.

4.º Fija la prima anual neta máxima a abonar por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas en ..... pesetas.

5.º Establece como porcentaje de incremento de la prima, para el caso de prórroga del contrato, el de un ..... por ciento sobre la cantidad abonada por el Servicio de Aguas en el año inmediatamente anterior.

6.º Reduce la franquicia a cargo del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas por siniestro en ..... pesetas.

7.º Acepta plenamente el pliego de condiciones, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Gastos:** A cargo del adjudicatario tanto de formalización contrato, como tasas, derechos o impuestos estatales.

**Pliego de condiciones:** Está a disposición del público durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio

Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, calle Uruguay, número 17, bajo, en días hábiles y en horario comprendido entre las nueve y las doce horas.

Vigo, 24 de julio de 1979.—El Alcalde.—3.946-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 136.000 pesetas, expedido por esta sucursal en Barcelona con números 2.159 de entrada y 459 de registro, del depósito complementario en Aval Bancario de la propiedad de «Banco Central, S. A.», en garantía de «Contagua, S. A.», como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas de la escritura de contrata para la adquisición de contadores de agua de 13 milímetros tipo JU/BB, durante el año 1977.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 12 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—5.145-C.

#### Recaudaciones de Tributos del Estado

##### LA PALMA DEL CONDADO

Don Tomás Izquierdo Alvarez, Recaudador de Tributos e Impuestos del Estado en la zona de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en esta zona de Recaudación de Tributos de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los contribuyentes, deudores a la Hacienda Pública, por los conceptos tributivos y cuantías por principal, que a continuación se relacionan:

##### Contribuyentes y Deudas Tributarias

«Sociedad Ring Service Company A. K.». Domicilio: Hotel «El Rocío Chico», Pl. de Matalascañas, Almonte (Huelva). Certificado 61/79. Liquidación 665/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 798.321 pesetas.

«Terekia Aktiengesellschaft». Domicilio: Hotel «Tierramar», Pl. Matalascañas, Almonte (Huelva). Certificado 58/79. Liquidación 537/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 46.500 pesetas.

«Terekia Aktiengesellschaft». Domicilio: Hotel «Tierramar», Pl. Matalascañas, Almonte (Huelva). Certificado 57/79. Liquidación 537/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 46.539 pesetas.

«Grieken Co. Inc.». Domicilio: Hotel «Tierramar», Pl. Matalascañas, Almonte (Huelva). Certificado 51/79. Liquidación

119/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 6.212 pesetas.

«Sociedad Karanovo Invest, S. A.». Domicilio: Hotel «La Carabela», Pl. Matalascañas, Almonte (Huelva). Certificado 50/79. Liquidación 118/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 9.515 pesetas.

«Sociedad Nalti, A. G.». Domicilio: Edificio «El Flamer», Pl. Matalascañas, Almonte (Huelva). Certificado 38/79. Liquidación 101/79. Concepto: Transmisiones Patrimoniales. Importe principal: 5.263 pesetas.

Por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos relacionados, conforme al artículo 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, que el señor Tesorero de Hacienda de esta Provincia, para cumplimiento del artículo 50 del mismo texto, ha dictado con fecha 26 de junio de 1979, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias anteriormente descritas, la siguiente:

**Providencia.**—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Desconociéndose el domicilio o paradero de los deudores en esta Zona, conforme determina el número 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, publíquese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y, por su condición de extranjeros, en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndoles el efecto, según lo preceptuado, un plazo de ocho días para hacer efectivos los descubiertos, previniéndoles de que de no efectuarlos se procederá al embargo de su bienes sin más notificación ni requerimiento, e invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en los expedientes, por sí o por medio de personas que los representen, y designen en esta Zona personas que reciban las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación de los mismos, bajo apercibimiento de que, de no personarse, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

De conformidad con lo que determina el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el número 4 del artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puedan interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Huelva.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento.

La Palma del Condado, 11 de julio de 1979.—El Recaudador.—10.278-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Carlos Ruffa y Edgardo Alberto Manrique, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Torremolinos (Málaga), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 309/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de prendas de vestir.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Juan Carlos Ruffa y Edgardo Alberto Manrique.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Juan Carlos Ruffa, 295.377 pesetas, y a Edgardo Alberto Manrique, 295.377 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio ambas infracciones.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.998-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de J. Manuel Santiago Heredia, con último domicilio en calle Ponce de León, número 53, Algeciras (Cádiz), actualmente haciendo el servicio militar, en el Arsenal de La Carraca, perteneciente a la Zona Marítima del Estrecho, San Fernando (Cádiz), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de agosto de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 283/1979, en el que figura como presunto inculpa-